

			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905	=	0.00						
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00						
			COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)			7907	=	0.00										
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACION TRIBUTARIA											
		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=	12940.44						
		RELACIONADAS	564	+	0.00													
DEL EXTERIOR	LOCALES	565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	=	0.00								
NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	566	+	0.00														
CREDITO A MUTUO		567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS																		
				568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00						
				569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00						
							(+)= BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=	12940.44						
				570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES											
				571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	1941.07						
				572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00						
				573	+	14947.97	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00						
				574	+	3905.06	(+)= GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	4422.32						
				575	+	0.00	(+)= GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00						
				576	+	0.00	(+)= GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00						
				577	+	0.00	(+)= PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)*15%))			809	+	0.00						
				578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES			810	-	0.00						
				579	+	0.00	(+)= AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00						
				580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			812	-	0.00						
				581	+	0.00	(+)= COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			813	+	0.00						
				582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)											
				583	+	0.00				GENERACIÓN REVERSIÓN								
				584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00						
				585	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00						
				586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00						
				587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00						
				588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00						
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00						
				589	=	18853.03	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00						
				599	=	90387.13	INGRESOS			828	-	0.00						
				591	=	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00						
				592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			833	-	0.00						
							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/-	0.00						
				601	+	10000.00	UTILIDAD GRAVABLE			836	=	15421.69						
				602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES			839	=	0.00						
				603	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			840		0.00						
				604	+	2000.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			841		0.00						
				605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			842		0.00						
				606	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			843		0.00						
				607	+	964.72	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			844		0.00						
				608	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844			845		0.00						
				609	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			849	=	3392.77						
				610	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			851	-	3073.65						
				611	+	8902.19	(-)= IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO			852	=	3392.77						
				612	-	0.00	(-)=CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			853	=	0.00						
				613	+/-	-4240.07	(+)= SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			854	+	0.00						
				614	+	7606.60	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			855	-	8381.91						
				615	-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			856	-	0.00						
				616	+	6970.68	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			857	-	0.00						
				617	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS			858	-	0.00						
				618	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			859	-	0.00						
				619	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			860	-	0.00						
				620	+/-	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			861	-	0.00						
				621	+/-	490.40	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			862	-	0.00						
				622	+/-	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=	0.00						
				623	+/-	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=	4989.14						
				698	=	32694.52	(+)= IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)			867	+	0.00						
				699	=	123081.05	(-) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868	-	0.00						
				624	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869	=	0.00						
				625	=	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870	=	4989.14						
										871	+	2785.29						
										872	-	0.00						
										873	+	null						
										879	=	2785.29						
										874	+	0.00						
										875	+	0.00						
										876	+	2785.29						
										880	=	0.00						
										881	=	0.00						
										882	=	0.00						
										883	=	0.00						
										884	=	0.00						
										885	=	490.40						
										886	=	0.00						
										887	=	0.00						
										888	+/-	3392.77						
										889	+/-	0.00						
										890		0.00						
										897		0.00						
										898		0.00						
										899		0.00						
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										902	+	0.00						
INTERÉS POR MORA										903	+	0.00						
MULTA										904	+	0.00						
TOTAL PAGADO										999	=	0.00						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	0.00						
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907	USD	0.00						
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES										DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		
908	N/C No 0.00	910	N/C No	912	N/C No 0.00	916	Resol No.	918	Resol No. 0.00									

			0.00					0.00					
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1715014385				199	RUC No.	1718966391001					